



DECRETO ALCALDICIO N° 3120 /
AUTORIZA ACTIVIDAD Y CIERRE TEMPORAL DE
CALLES QUE INDICA

REQUINOA, 28 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2225 de fecha 26.11.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad **“Muestra Navideña 2025”** dicho evento se realizará los siguientes días, entre las 16:00 a 23:00hrs.

- Lunes 15 de diciembre de 2025
- Martes 16 de diciembre de 2025
- Miércoles 17 de diciembre de 2025
- Jueves 18 de diciembre de 2025
- Viernes 19 de diciembre de 2025
- Domingo 21 de diciembre de 2025
- Lunes 22 de diciembre de 2025
- Martes 23 de diciembre de 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de “Muestra Navideña” El cierre temporal de calles regirá desde el lunes 15 al martes 23 de diciembre de las 07:00 a las 00:00 horas, con excepción del sábado 20 de diciembre que se realiza la feria de las pulgas en esa calle. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/TUS/LGE/NQS/nqs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
FOMENTO P.